



FSP  
Servicios  
Públicos

Andalucía

Almería

# ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

## Consejería de Hacienda y Administración Pública

(Boja nº 101 de 28/05/2014)

**Resolución de 22 de mayo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, correspondiente a la oferta de empleo público de 2010.**

Los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará el **día 4 de junio de 2014 a las 11,00 horas**, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava de la Resolución de convocatoria, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como **Anexo II** de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Asimismo, el personal aspirante deberá aportar **certificado de discapacidad** expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que **conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.**

El personal aspirante que tuviera la condición de **funcionario de carrera** y **aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía** estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el **Registro de Personal de la Junta de Andalucía**. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario su acreditación documental.

Las vacantes ofertadas son las que figuran en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Almería, 28 de mayo de 2014

## SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950-268498  
E-mail: [autonomicas@fspugtalmeria.org](mailto:autonomicas@fspugtalmeria.org) --- [www.fspugtalmeria.org](http://www.fspugtalmeria.org)

I

N

F

O

R

M

A